MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de Mayo y General Díaz

Teléf. 0858 – 285420

Santa Rosa Misiones, de 25 marzo del 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa Misiones, me dirijo a UD. con relación a las observaciones recibidas del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO" ID Nº 412954**. Al respecto comunico cuanto sigue:

OBSERVACIONES

1**. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 45. Se solicita subsanar.**
-Se han realizado las adecuaciones correspondientes.

2. Anexo B numeral 21.1 - garantía de mantenimiento de oferta: se observa que indica 05%, se encuentra incompleto, no indica que la misma deberá ser extendida sobre el monto total de la oferta.
-Procedimos a modificar y realizar las adecuaciones conforme a las indicaciones.

3. Anexo B numeral 22 – garantía de Seguro de responsabilidad profesional; se observa que el presente 05%, se encuentra incompleto, no indica que la misma deberá ser extendida sobre el monto total adjudicado.
-Hemos realizado los cambios correspondientes.

4**. Anexo B numeral 23: se observa que indica "30 días posteriores a la fecha de cumplimiento total de las obligaciones en virtud del contrato", en este punto solicitamos aclarar desde que acto empezará a computar dicho plazo, y el criterio "cumplimiento total de las obligaciones" no indica ningún periodo específico. Solicitamos ajustar.**
-Se modificó y adecuo conforme a las observaciones recibidas.

5. Matriz de evaluación:
5.1. En el punto donde indica "Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años", En este punto se observan dos años de experiencia diferentes.
-Se procedió a realizar las modificaciones pertinentes.

5.2. En Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: no se visualiza cuál será la documentación a ser presentada para la acreditación del criterio requerido.
-Hemos realizado las adecuaciones correspondientes.

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente.

Cinthia Carolina González Romañuk
Responsable U.O.C.

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.